

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-1749 *Notificación de sentencia 344/2017 en juicio sobre delitos leves 1415/2017.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el nº 0001415/2017 a instancia de ÁLVARO MORALES ESTEBAN frente a GORKA ORTIZ PAUL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 31 de octubre de 2017 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000344/2017

Santander, 31 de octubre de 2017.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1415/2017, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, ÁLVARO MORALES ESTEBAN como denunciante, la ESTACIÓN DE SERVICIO CARREFOUR como perjudicada, y GORKA ORTIZ PAUL como denunciado.

FALLO

Condeno a GORKA ORTIZ PAUL como autor de un delito leve de estafa del artículo 249.2 del Código Penal a la pena de CUARENTA Y CINCO DÍAS de multa con cuota diaria de OCHO euros, lo que hace un total de TRESCIENTOS SESENTA euros (360 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y en concepto de responsabilidad civil a indemnizar a la Estación de Servicio Carrefour de Camargo en la cantidad de TREINTA Y OCHO euros CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (38,58 euros) y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GORKA ORTIZ PAUL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de febrero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2018/1749

CVE-2018-1749